1. Objetivo

Establecer los parámetros y el procedimiento para ejecutar Transferencias directas de inventario en el sistema, asegurando el control de existencias, la correcta trazabilidad entre Punto de Origen y Punto de Destino, así como el registro de evidencias firmadas en el sistema.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todas las áreas que gestionen transferencias directas en casos de emergencia, estableciendo como punto de origen un almacén o ubicación de almacén, con el fin de garantizar la trazabilidad y el control adecuado de las salidas de inventario.

3. Responsables

- Encargado de Almacén.
- Departamento Comercial: Tienda, Especialidades Médicas y Biomédica Clínica, desde este momento llamados como Solicitante del departamento comercial.

4. Documentos relacionados

- OPS-EXPL-3.2_Abastecimiento de tiendas
- OPS-VM-3.10_Transferencias directas

5. Definiciones

- **Punto de Origen:** Ubicación física (almacén o sub-almacén) desde donde se realiza la salida de inventario. Representa la fuente inicial del producto en el sistema y debe registrarse correctamente para asegurar la trazabilidad de existencias.

- **Punto de Destino:** Ubicación física a la cual se dirige el producto. Su correcta identificación garantiza que el sistema refleje la disponibilidad real de los artículos trasladados.

6. Paso a paso

1. Recepción del abastecimiento de tienda

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: diario.

El pedido de abastecimiento de la tienda llegará con tránsito de CDI/Stock a RDA/Bodega. La carga debe traer su respectivo traslado.

El Encargado de Almacén debe recibir el producto, siendo escaneado en cumplimiento con el proceso *OPS-EXPL-3.2_Abastecimiento de tiendas* en la bodega.

Todo el proceso debe ser realizado con el escáner y evitar, en la medida de lo posible, la digitación manual de las referencias internas y las cantidades de producto.

2. Necesidad de un producto

Responsable(s): Solicitante del departamento comercial
Tiempo estimado: 5 minutos

Cuando un Asesor de Ventas, Auxiliar de Ventas, Especialista de Línea o Biomédico Clínico requiere un producto en condición de emergencia o para reabastecer estante de tienda, debe comunicar la solicitud al Encargado de Almacén para su atención inmediata.

El Encargado de Almacén deberá preparar el producto con la debida urgencia, a fin de que el solicitante del área comercial disponga del material y pueda continuar con la gestión correspondiente en el menor tiempo posible.

3. Creación del documento desde código de barras

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: 1 minuto

En sistema: Módulo de Código de Barras → Escaneo del código de Transferencias Internas

En el almacén deber de tener accesible el código de barras de las transferencias internas para poder escanearlas.

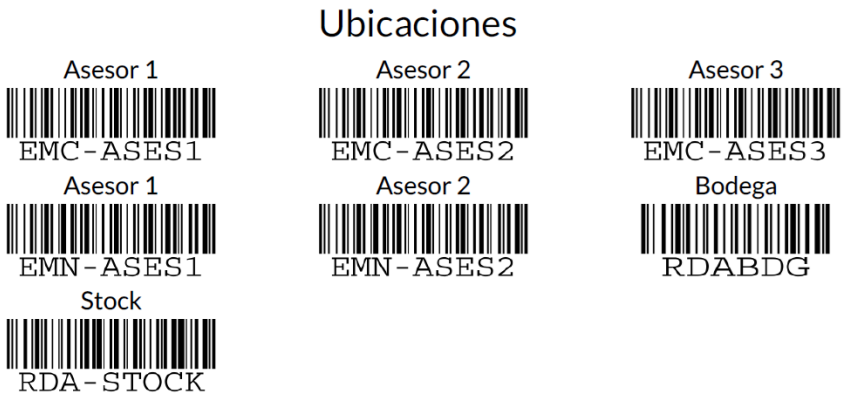

**Imagen únicamente con fines ilustrativos.*

Una vez escaneado, el sistema genera automáticamente un documento de Traslado en borrador, a la espera de definir origen, productos y destino.

4. Confirmación del punto de origen (stock)

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: 1 minuto

En sistema: Escanear el código de barra del punto de origen

Debe escanear el código de barras del punto de origen, que es en donde físicamente se encuentran los artículos.

5. Escaneo y carga de productos

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: 1 – 3 minutos, según la cantidad de productos o si tienen número de serie/lote y/o vencimiento

En sistema: Escanear cada código de barras de cada producto → Si aplica, escoger el número de serie/lote y/o vencimiento.

Cada línea de producto debe revisarse cuidadosamente para confirmar que el artículo, la cantidad y la información asociada sean correctos.

En caso de discrepancias, estas deben corregirse antes de proceder.

6. Confirmación del punto de destino

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: 1 minuto

En sistema: Escanear el código de barra del punto de destino → Click en el ícono de Engranaje → Imprimir vale de entrega → Validar

Antes de imprimir, revisar que la información de origen, productos y destino sea correcta, evitando errores en la trazabilidad y poder generar el Vale de entrega e imprimirlo.

7. Firma de recepción conforme

Responsable(s): Solicitante del departamento comercial
Tiempo estimado: 1 – 2 minutos

El solicitante no podrá retirar el producto sin antes firmar el Vale de Entrega, dejando constancia de que el material fue recibido conforme.

Si existieran diferencias, estas deben anotarse en el documento y comunicarse de inmediato al Encargado de Almacén para su corrección.

Una vez firmado, el solicitante puede retirarse con el producto para continuar con su gestión de venta.

8. Revisión y control de trazabilidad

Responsable(s): Encargado de Almacén
Tiempo estimado: 1 – 2 minutos

Para completar el proceso, el Encargado de Almacén debe adjuntar el Vale de Entrega firmado al *chatter* del documento. El estado del documento debe estar como "Hecho".

El documento en físico debe estar archivado en una carpeta para revisión de documentos para Control Interno.

En sistema: Módulo de Inventario → Transferencia interna del almacén de destino → Buscar el documento por el correlativo → Adjuntar el traslado firmado

7. Errores frecuentes por evitar

- No usar el escáner.
- Digitar el código de los productos manualmente sin verificar.
- Seleccionar una ubicación equivocada de origen o destino.
- Omitir la firma en el Vale de entrega.
- No adjuntar el PDF firmado.
- Validar con cantidades o lotes/series incompletos o incorrectos.
- Usar como primer escaneo la etiqueta de Mey-Ko.

8. Seguridad y manipulación

Garantizar embalaje adecuado y evitar daños durante el traslado.

Proteger la información sensible contenida en documentos (datos de pacientes/equipos si los hubiera).

Consideraciones del proceso

- Cuando los Especialistas de Línea soliciten un producto, deberán considerar como primera opción la ubicación Bodega, con el fin de no desabastecer la ubicación Stock, salvo que el artículo no se encuentre disponible en Bodega.
- Aunque actualmente existen dos formas de generar Transferencias directas, este procedimiento establece como única vía autorizada el uso del Módulo de Código de

Barras, que exige el uso del escáner y disminuye de manera significativa el margen de error.

- En el caso de que el producto no se encuentre en el almacén de la tienda, el solicitante deberá seguir el procedimiento documentado en *COM-EXPL-4.18_Traslados entre almacenes*, ya que este proceso no aplica para abastecimientos desde ni hacia otros almacenes que no estén autorizados
- Este procedimiento aplica únicamente para traslados entre las ubicaciones autorizadas del almacén de bodega de tienda; cualquier traslado distinto queda fuera de este alcance y deberá gestionarse mediante el proceso correspondiente.